

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Julio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.452/13.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.754, Artículo 3°; Decreto Alcaldicio N° 1.071/06, creación de Comité de Bienestar Municipal; Memorando N° 016/13 de fecha 04 de Julio de 2013 y Memorando N° 14 de fecha 04 de Julio de 2013, de Bienestar Municipal, que solicita el pago del beneficio de salud para los socios funcionarios que indica.

DECRETO:

1.- Autorízese el pago de la suma que se indica en cada caso, los que se destinarán a pagar el beneficio de salud para las siguientes funcionarias:

NOMBRE	MONTO
Marta Valderrama López	\$ 158.459
Margarita Fuentes Munizaga	\$ 11.069
Ruben Rivera Tudela	\$16.360
Gilberto Flores Rama	\$14.000
Teo Ramirez Lay	\$6.054
Claudia Cortés Valencia	\$4.930
Luis Rios Muñoz	\$10.000
Luis Rios Muñoz	\$236.298
Vladimir Adones Rojas	\$236.298
Luis Avendaño Reyes	\$28.193
Maria Cisterna Araya	\$58.698
Alona Contreras Pizarro	\$236.298

2.- Gírese cheque por el monto señalado, y entréguese el mismo al beneficiario.

3.- Impútese los gastos que deriven del presente Decreto con cargo a la cuenta N° 114.05.05, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza a don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVF
HVF/MGM/fer
Distribución:
Bienestar
Adm. y Finanzas
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
BIENESTAR MUNICIPAL

Faby.

D.A.
1452
05.07.13

MEMORANDUM N° 016/13

A : Dirección Jurídica
DE : Bienestar Municipal
Fecha : 04 de Julio de 2013
Ref. : Solicita Decreto Pago



Para devolución del beneficio de salud a la socia del Bienestar Sra. María E. Valderrama López, es que solicito Ud. Decretar \$158.459.-

Atentamente,



PATRICIA CARVAJAL RODRIGUEZ
TESORERÍA BIENESTAR

/pcr.
cc.: arch.-



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
BIENESTAR MUNICIPAL

Faby.



MEMORANDUM N° 014/13

A : Dirección Jurídica
DE : Bienestar Municipal
Fecha : 04 de Julio de 2013
Ref. : Solicita Decreto Pago

Para devolución del beneficio de salud a los socios del Bienestar, es que solicito Ud. Decretar \$858.196.-

-	Margarita Fuentes Munizaga	\$ 11.069
-	Ruben Rivera Tudela	16.360
-	Gilberto Flores Rama	14.000
-	Teo Ramírez Lay	6.054
-	Claudia Cortéz Valencia	4.930
-	Luís Ríos Muñoz	10.000
-	Luís Ríos Muñoz	236.298
-	Vladimir Adones Rojas	236.298
-	Luís Avendaño Reyes	28.193
-	María Cisterna Araya	58.696
-	Alona Contreras Pizarro	<u>236.298</u>
	Total	\$ 858.196

Atentamente,



RODRIGUEZ CARVAJAL RODRIGUEZ
TESORERIA BIENESTAR

/pcr.
cc.: arch.-